

2024 Committee Recommendations:

Do Pass \_\_\_\_\_ Pass as Amended \_\_\_\_\_

Do Not Pass \_\_\_\_\_ Held in Committee \_\_\_\_\_

1 **Asunto:** Año fiscal actualizado

2 **Escrito por:** Thuy Huyen, Chair of Finance Committee

3 **Presentado Por:** Comité de Finanzas

4

5 **Mientras que** El ejercicio fiscal en curso de la Unión es 1 de Octubre –30 de Septiembre

6 **Mientras que** Nuestra unión y nuestro presupuesto han crecido significativamente desde  
7 que este año fiscal se estableció en nuestros estatutos hace más de 30 años

8 **Mientras que** La mayoría de las instituciones y organizaciones financieras alinean su año  
9 fiscal y el año calendario y nuestros auditores creen que sería útil alinear nuestro  
10 presupuesto con el año calendario.

11 **Mientras que** Estamos obligados a presentar un informe de fin de año al Departamento  
12 de Trabajo, sin opciones de extensión, tres meses después del final de nuestro año fiscal,  
13 que vence anualmente el 31 de Diciembre. El momento de la elaboración de este informe  
14 ha sido un reto para nuestro personal, nuestros auditores y nuestros directivos. Con un  
15 cambio de año fiscal, cambiaría el momento en que se debe entregar el informe,

16 **Mientras que** El Consejo General (CG) continuaría aprobando el presupuesto en los años  
17 en que se reúna la AG, y la Junta Directiva lo aprobaría en otros años, por lo tanto

18 **Resuélvase,** Que se modifiquen los Estatutos del Local 503 de SEIU, OPEU, de la  
19 siguiente manera:

20

## 21 **ARTÍCULO XIX - ASUNTOS FINANCIEROS GENERALES**

22 Sección 1. El año fiscal de la Unión es del ~~1 de octubre al 30 de septiembre,~~  
23 del 1 de Enero al 31 de Diciembre.

24

### DECLARACIONES DE IMPACTO

Financiero: Si bien no hay un impacto financiero directo, esto agilizaría nuestro departamento de finanzas, nos ayudaría a trabajar con los plazos del LM2 (un documento federal de informes laborales) y nuestra auditoría. Está siendo presentado por la Comisión de Finanzas debido a los beneficios para nuestros sistemas.

Equidad: La resolución de actualizar el año fiscal de SEIU Local 503, OPEU, del 1 de octubre al 30 de septiembre al 1 de enero al 31 de diciembre tiene un impacto positivo en la equidad. Los caucus y varios comités dentro del sindicato planifican su trabajo en función del año calendario (enero – diciembre). El desajuste actual entre el año fiscal y el año calendario crea desafíos en la planificación y ejecución del presupuesto. Alinear el año fiscal con el año calendario agilizará el proceso de planificación, lo que permitirá que los caucus y otros programas de equidad e inclusión coordinen eficazmente sus actividades y utilicen sus presupuestos asignados de manera más eficiente.

Legal: Sin impacto

Política: Sin impacto

---